

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, 77, Madrid, en la cantidad líquida de 569.951,31 pesetas, que resulta una vez deducida la de 13.119,08 pesetas, a que asciende la baja del 2,25 por 100, hecha en su proposición, de la de 583.070,39 pesetas, que importaba el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento aporta la prestación personal por un importe de 11.882,72 pesetas, siendo el plazo de terminación de las referidas obras el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de escuela y vivienda en Puente Honda, Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 30 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Puente Honda, Ayuntamiento de Benatae (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, 77, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, número 77, Madrid, en la cantidad líquida de 341.853,80 pesetas, que resulta una vez deducida la de 14.726,77 pesetas a que asciende la baja del 4,13 por 100, hecha en su proposición de la de 356.580,57 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 17.500 pesetas en metálico, siendo el plazo de terminación de las obras el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Los Chopos, Ayuntamiento de Castiella de Locubín (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Los Chopos, Ayuntamiento de Castiella de Locubín (Jaén), tipo ER-21 y VM-1, y adjudicada provisionalmente a don Timoteo Herranz Pereira, vecino de Belmez de la Moraleda (Jaén).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Timoteo Herranz Pereira, vecino de Belmez de la Moraleda (Jaén), en la cantidad líquida de 231.621,20 pesetas, que resulta una vez deducida la de 25.375,60 pesetas a que asciende la baja del 7,32 por 100, hecha en su proposición, de la de 356.997,10 pesetas que importaba el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º,

grupo único, concepto único, del presupuesto de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con prestación personal por 7.279,60 pesetas, siendo el plazo de terminación de dichas obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de catorce escuelas tipo ER-1, catorce viviendas tipo VM-9 y dos viviendas tipo VM-1 en Ibrós (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid, don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de catorce escuelas tipo ER-1, catorce viviendas tipo VM-9 y dos viviendas tipo VM-1 en Ibrós (Jaén), verificada en 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid, en la cantidad líquida de pesetas 2.947.528,67, que resulta una vez deducida la de 774.098,43 pesetas, a que asciende la baja del 20,80 por 100, hecha en su proposición, de la de 3.721.627,10 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de terminación de dichas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en La Parrilla, Ayuntamiento de Girate (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 10 de febrero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en La Parrilla, Ayuntamiento de Girate (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, verificada el 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia, en la cantidad líquida de 303.013,22 pesetas, que resulta una vez deducida la de 53.515,74 pesetas, a que asciende la baja del 15,01 por 100, hecha en su proposición, de la de 356.528,96 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento aporta en prestación personal valorada en 6.975 pesetas, siendo el plazo de terminación de las obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.